

Madrid, 9 de Julio de 2018

Circular: Nº 128/2018

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Querido Consejero y amigo:

El Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares es colaborador en la organización del Premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género y nos informa de que se ha convocado en fechas recientes el III PREMIO FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO abriéndose el plazo de presentación de candidaturas hasta el próximo día 1 de septiembre.

Con motivo del II premio le fue concedido a la Abogacía Española, representada por el CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, el DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO "FRANCISCA DE PEDRAZA" que el pasado día 30 de noviembre de 2017 tuve la oportunidad de recoger en mi calidad de Presidenta de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer, por delegación de nuestra Presidenta del CONSEJO.

Según las bases del Premio de referencia:

"1º) El objeto y finalidad es reconocer y distinguir a aquellas personas, colectivos, entidades o instituciones que destaquen o hayan destacado en la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

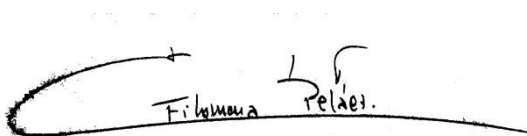
2º) Podrán optar al Premio "Francisca de Pedraza contra la violencia de género", las personas físicas mayores de edad, así como los colectivos, entidades o instituciones que cuenten con una trayectoria de compromiso y dedicación a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia de género.

3º) Las candidaturas al Premio "Francisca de Pedraza contra la violencia de género", serán presentadas mediante propuesta dirigida a la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá de Henares y deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Méritos y motivación en los que se basa la propuesta, de acuerdo con las bases de la convocatoria.*
- b) Cualquier otra información o documentación que justifique la idoneidad de la propuesta formulada".*

En atención al reconocimiento con motivo del pasado premio, nos participan la presente convocatoria para que los Colegios de Abogados envíen al Colegio de Alcalá de Henares (decano@icaah.com o icaah@icaah.com) lo antes posible, pero en todo caso antes del día 31 de julio, las candidaturas con los méritos y motivación que se consideren oportunas, en conformidad con las bases anteriormente reseñadas, para trasladarlas en plazo a la organización del Premio.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo,



Filomena Peláez Solís
Presidenta de la Subcomisión de Violencia sobre la mujer